

ACTA N°4/2018 DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA

EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018

Por la Administración:

- ✓ D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D^a. María Eugenia Bornstein Sánchez, Coordinadora de la Subdirección General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. Mercedes Fernández de Castro Pombo, Subdirectora Gerente del Hospital La Paz-Cantoblanco-Carlos III.
- ✓ D^a Alicia del Pozo Diez, Directora de RR.HH del Hospital La Paz-Cantoblanco-Carlos III.
- ✓ D^a. Lourdes Alcántara Fernández, Directora de Gestión Hospital Santa Cristina.
- ✓ D^a Pilar Bermejo Gil, Subdirectora de RR.HH del Hospital Santa Cristina.
- ✓ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

✓

**Por las Organizaciones Sindicales:
CC.OO.:**

- ✓ D^a. Rosa María Cuadrado Abad
- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Jesús Jordán Cuevas.
- ✓ D^a Esther Quiñones Higuero.
- ✓ D. José Antonio Parra Pérez.

SATSE:

- ✓ D. Jesús García García.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

C.S.I.T. - Unión Profesional:

- ✓ D^a. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓ D. Jesús González Martín.

AMYTS:

- ✓ D^a. Mónica Alloza Planet
- ✓ D^a. Ángela Hernández Puente.

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las 11'00horas del día 31 de enero de dos mil dieciocho, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Obras en el Centro Terapéutico San Enrique, adscrito al Hospital La Paz.
3. Proceso de integración en el régimen estatutario: opción voluntaria de integración en la categoría estatutaria de Celador/Peón del personal laboral de la categoría de Auxiliar de Obras y Servicios.
4. Procesos de interinización: casuística telefonistas Hospital Santa Cristina.
5. Activación de diversos grupos de trabajo.
6. Información sobre contratación Plan Invierno.
7. Carrera profesional.
8. Ruegos y preguntas.

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al primer punto del orden del día, informando que se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales CCOO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL a las actas números 11 y 13/2017, correspondientes a las reuniones celebradas

los días 25 de octubre y 21 de noviembre de 2017, respectivamente, señalando que dichas



alegaciones se han incorporado a las actas por lo que quedan aprobadas por unanimidad. Asimismo informa que al acta número 12/2017 correspondiente a la reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, se han recibido alegaciones únicamente por parte de la organización sindical CCOO, que se han incorporado al acta por lo que queda aprobada por unanimidad.

A continuación se procede a entregar a las Organizaciones Sindicales el borrador de las actas de la Mesa Sectorial, números 14 y 15 de 2017, correspondientes a las reuniones celebradas los días 29 de noviembre y 15 de diciembre de 2017, junto con las actas números 1, 2 y 3 de 2018, correspondientes a las reuniones celebradas los días 10, 17 y 24 de enero de 2018, con el fin de que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos.

Segundo punto del orden del día: Obras en el Centro Terapéutico San Enrique, adscrito al Hospital La Paz.

ADMINISTRACIÓN: Para tratar este asunto se incorporan a la reunión la Subdirectora Gerente y la Directora de RR. HH del Hospital La Paz-Cantoblanco - Carlos III a las que el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra para que informen sobre este punto.

La Subdirectora Gerente recuerda que en el año 2011 se adscribieron a los hospitales los centros de Salud Mental y en concreto al Hospital La Paz se le adscribió el Centro terapéutico San Enrique, donde se llevan a cabo labores de rehabilitación en pacientes con trastornos psicológicos graves. Informa que el local donde se halla el Centro está alquilado, las instalaciones están deterioradas y además la demanda ha disminuido un 30%, lo que hace innecesario disponer de este espacio, por lo que se están acondicionando instalaciones en el centro de Salud Mental de Tetuán ubicado en la calle Maudes, en el Hospital Carlos III y en el Centro de Salud Mental Castroviejo, con el fin de trasladar esta actividad a estos centros. Indica que no hay fecha fija para el traslado que se efectuará atendiendo a la actividad y a la complejidad del mismo, por lo que para incidir lo menos posible en la asistencia sanitaria de los pacientes de San Enrique, se ha considerado que no es posible efectuarlo antes de la semana santa, no obstante, se informará a esta mesa de la fecha del traslado.

La Directora de RR.HH interviene para señalar que el número de profesionales afectados asciende a 13 trabajadores de los cuales 10 son laborales, uno es funcionario y 2 son estatutarios. Hace entrega a las organizaciones sindicales de un cuadro donde se refleja la categoría y número de profesionales afectados. Informa que el traslado se efectuará respetando sus condiciones de trabajo y turno e indica que el traslado se va a tratar con los representantes de los trabajadores.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales interviene para señalar, respecto al personal laboral, que se trata de un traslado geográfico, que el Centro San Enrique



se halla cerca de la C/Maudes y considera que no es de aplicación en este caso la movilidad prevista en el artículo 66 del Convenio Colectivo de personal laboral de la Comunidad de Madrid, ya que se trata únicamente de un cambio de ubicación del centro.

A continuación abre un turno de palabra.

CCOO: Entiende que en dicho traslado forzoso no se prescindirá de ningún profesional, se mantendrán todas las condiciones laborales y económicas y pregunta por los puestos de trabajo de Coordinador y de Trabajo Social jubilados recientemente. Pide que se aplique el art. 66 del Convenio colectivo para el personal laboral y que se convoque la Comisión. Señala que en la Mesa Sectorial del mes de octubre se habló de obras en el Centro de San Enrique pero no de cierre por lo que las visitas del propietario al edificio con posibles compradores han generado alarma entre los trabajadores. Informa que del Centro de Salud Dr. Castroviejo reciben quejas de los Psicólogos fundamentalmente sobre el estado de las instalaciones.

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora Gerente contesta que se mantiene la actividad por lo que no se va a prescindir de ninguno profesional. Informa que el Trabajador Social se jubiló parcialmente y que los puestos vacantes se reconvierten en estatutarios sin perder ninguno y el puesto de coordinador se convertirá en jefe de sección. Informa que se ha tranquilizado a los trabajadores con respecto a la actuación del propietario del edificio en las reuniones mantenidas con los mismos. En lo referente al Centro de Salud Castroviejo señala que es un centro de Salud de Atención Primaria que cede un espacio a Especializada para que lo ocupe Salud Mental, no obstante, se verá con mantenimiento y con Atención Primaria la manera de subsanar esas deficiencias.

SATSE: Plantea que si la información se va a suministrar a la Junta de Personal se dan por informados.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Solicita que se convoque la comisión del art.66 del convenio colectivo para el personal laboral. Preguntan si se ha informado al Comité de Empresa del centro afectado y a la junta de personal. Así mismo solicitan información sobre cómo queda definitivamente la plantilla de centro de salud mental de Tetuán.

AMYTS: Pregunta si hay facultativos afectados.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que no afecta ni a personal facultativo ni a enfermería.

UGT: Pide que se aplique el art. 66 del Convenio colectivo para el personal laboral y que se convoque la Comisión y que se informe a la Junta de Personal.



Tercer punto del orden del día: Proceso de integración en el régimen estatutario: opción voluntaria de integración en la categoría estatutaria de Celador/Peón del personal laboral de la categoría de Auxiliar de Obras y Servicios.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales inicia este punto del orden del día informando que conforme se quedó en la Mesa Sectorial Extraordinaria celebrada el pasado día 17 de enero, se ha incluido en el punto del orden del día de la reunión de hoy este proceso de integración. Como ya se informó en la anterior reunión, se ha considerado necesario incluir una nueva disposición en la orden para posibilitar que el personal laboral fijo, que hace fundamentalmente funciones de peón y que fue clasificado en el actual convenio colectivo de personal laboral de la Comunidad de Madrid en la categoría de auxiliar de obras y servicios, pueda optar voluntariamente a integrarse en la categoría estatutaria de Celador o de Peón.

Informa asimismo, que las órdenes de integración en las categorías estatutarias de Enfermera Especialista del Trabajo, Óptico -Optometrista y Auxiliar de Farmacia ya están publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y que tanto la Orden de integración en la categoría estatutaria de Celadores como la de integración en el Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, si no plantean problemas, podrían publicarse en fechas próximas. Asimismo se planteará en esta Mesa Sectorial la continuación de los proceso de integración, negociando las categorías a las que seguir ofertando la integración. Señala la necesidad de agilizar estos procesos, para lo que sería necesario modificar el Decreto 8/2007, de 1 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula el proceso voluntario de integración en el régimen estatutario del personal laboral y funcionario que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. A continuación hace entrega del borrador a las organizaciones sindicales para que analicen la propuesta y abre una ronda de intervenciones.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES de manera unánime dan su conformidad al proyecto de orden de integración voluntaria como personal estatutario en la categoría de Celador y solicitan la creación de un grupo de trabajo para la modificación del Decreto de estatutarización, así como la estatutarización del personal de los Hospitales Fuenlabrada y Alcorcón y del resto de categorías.

Cuarto punto del orden del día: Procesos de interinización: casuística telefonistas Hospital Santa Cristina.

ADMINISTRACIÓN: Para tratar este asunto se incorporan a la reunión la Directora de Gestión y la Subdirectora de RR.HH del Hospital Santa Cristina a las que el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra para que informen sobre este punto.



La Directora de Gestión del Hospital Santa Cristina toma la palabra y señala que la plantilla autorizada de Telefonistas consta de 7 plazas. Todas se hallan cubiertas y tres de ellas, fruto de jubilaciones, están ocupadas por personal eventual. Informa que la centralita telefónica presta servicios las 24 horas del día y al no disponer el hospital de Servicio de Urgencias, las llamadas se concentran en el turno de mañana los días laborables. Además los servicios del hospital cuentan con teléfonos con entrada directa, por lo que el tráfico de llamadas ha disminuido considerablemente y las llamadas entrantes que se reciben en centralita, casi en su totalidad, van dirigidas al área de Admisión, por lo que a medida que se vayan jubilando los profesionales se propondrá que estas plazas se conviertan en auxiliares administrativos, Los telefonistas fijos prestarán servicios en Admisión en el programa informático de citas. Informa que las 3 plazas ocupadas por eventuales se van a reconvertir en auxiliares administrativos, por lo que proponen a esta Mesa que sus ocupantes pasen a la bolsa de auxiliares administrativos contabilizándoles toda su antigüedad como telefonistas en esta nueva categoría.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES: dan su conformidad a la integración de estos eventuales en el listado de auxiliares administrativos valorando los servicios prestados como auxiliares administrativos.

Quinto punto del orden del día: Activación de diversos grupos de trabajo.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales plantea la activación de los siguientes grupos de trabajo:

- Trabajadores sociales: informa que los trabajos en este grupo están muy avanzados por lo que propone su activación para traer en próxima mesa sectorial sus conclusiones.
- OPE estabilización: Propone abrir un grupo de trabajo para tratar aspectos tales como las bases de las convocatorias, temarios, categorías etc., sin perjuicio de lo que se acuerde en la Comisión de RR.HH del SNS. Plantea que habrá que analizar categoría por categoría para ver titulaciones, edades y cualquier otro impacto.
- Traslados: Analizar si se convocan o no traslados en la OPE de estabilización, cómo realizar los traslados en facultativos, necesidad o no de fijar perfiles en determinadas especialidades etc. Considera que en este grupo debe formar parte la Dirección General de Coordinación Sanitaria.
- Convocatorias singulares o específicas en determinadas especialidades médicas. en este grupo debe formar parte un representante de la Dirección General de Coordinación Sanitaria.



El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales señala que en la próxima mesa sectorial extraordinaria se traerá el calendario para lo que previamente hay que contar con la agenda del Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria.

A continuación abre una ronda de intervenciones.

CCOO.: Consideran importante respecto a los traslados, analizar el sistema de concurso abierto y permanente de otras Comunidades Autónomas y reitera que hay que dar cumplimiento al compromiso de convocar el concurso de traslados de las categorías de Matrona, Trabajo Social y Administrativo. Respecto al resto de grupos están de acuerdo con su activación y pregunta si en la Ope de estabilización además de las 6 categorías propuestas el grupo de trabajo puede añadir alguna categoría más y calendarizar las categorías del año 2019 y 2020. Echan en falta el grupo de trabajo de jornada que no se ha reunido desde diciembre, el grupo de modificación del Decreto de estatutarización que habría que incluir, el grupo de categorías y cita enfermeras especialistas y técnicos en emergencias sanitarias y la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de selección de personal temporal. Insisten en que hay que cumplir el compromiso de negociar unas bases de convocatoria comunes para las jefaturas, pendiente desde noviembre de 2016 y continúan a la espera de convocatoria para negociar la figura del Jefe de Guardia, presentadas sus alegaciones en mayo de 2017.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la idea respecto a la OPE de estabilización es tener una posición del SERMAS refrendada en Mesa Sectorial, sin perjuicio de las posibilidades del acuerdo al que se llegue en la Comisión de RR.HH del SNS. Nuestra posición estaría un poco condicionada a la negociación en dicha Comisión para llegar a acuerdos, por ejemplo, en la misma fecha de examen que el resto de las CC.AA, especialmente con aquellas que más nos interesan como Andalucía, las dos Castillas y Valencia. Respecto a la categoría de técnicos en emergencias sanitarias indica que su implantación en el SUMMA 112 se activará a partir del 1 de junio.

SATSE.: Están de acuerdo con los grupos planteados pero piden además el de jornada laboral y un grupo de atención primaria para abordar el pago y los tramos de las Tarjeta Sanitaria Individual y la libre elección de enfermera. Consideran también necesario un grupo de trabajo para tratar las enfermeras especialistas y otro sobre las bolsas de empleo temporal por que dice haber un problema con las matronas y fisioterapeutas y pide la creación de una bolsa de enfermeras especialistas. Solicita un resumen de los grupos creados.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que hay un compromiso de crear las bolsas en las categorías de TCAE y Celadores, que conllevan una carga importante de trabajo. Respecto al problema de bolsas preferentes y adicionales que surgieron de los procesos selectivos de matronas y fisioterapeutas convocados, señala que le parece un error la creación de este tipo de bolsas dado



que no tienen en cuenta la realidad sanitaria, por lo que considera lógico ir a bolsas únicas y mientras tanto ver como conviven ambas hasta la extinción de las preferentes y adicionales.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: se muestra de acuerdo con la activación de estos grupos, pide un cronograma. Apoya el CAP en los traslados y pide grupo de trabajo para puesta en marcha del Anexo III de carrera. Echa en falta en esa activación el grupo de jornada y pide la constitución del grupo de modificación del decreto de estatutarización en este primer trimestre.

AMYTS: Agradece la presencia del Director General y justifica la ausencia de su Secretario General en base a que no se han incluido en el orden del día puntos solicitados por AMYTS y considerados de vital importancia para los facultativos del SERMAS como la jornada, traslados, bolsas únicas por especialidades etc. Consideran que la creación de bolsas de especialistas, como vienen pidiendo, paliaría los desplazamientos de interinos como consecuencia de la incorporación del personal fijo. Sobre los grupos de trabajo piden añadir los siguientes: Grupo de trabajo para la redacción de un decreto de selección y provisión que consideran afectaría tanto al de traslados, como OPEs, selección del personal facultativo temporal y podría abordar también la cuestión de los perfiles o puestos específicos. Grupo de trabajo de jornada laboral. - Grupo de trabajo de estatutarización, que incluya al personal laboral del Hospital Fundación Alcorcón y Empresa Pública Hospital de Fuenlabrada. - Grupo de trabajo de jefaturas. Recuerdan la forma desigual de proceder respecto al nombramiento de la figura de Jefe de Hospital. Por último, AMYTS insiste en la necesidad de elaborar un calendario de trabajo para cada uno de los grupos, con el fin de que no se alarguen en el tiempo de forma indefinida. Respecto a los traslados, son favorables al concurso de traslados abierto y permanente. En cuanto al grupo de Grupo de trabajo de convocatorias singulares, reiteran que están de acuerdo en que se unifiquen los modelos de dichas convocatorias, pero que sería mucho más práctico y resolutivo crear las bolsas únicas por especialidades, reservando dichas convocatorias singulares al mínimo imprescindible.

ADMINISTRACIÓN: Entiende que los Secretarios Generales deben acudir a la Mesa Sectorial como representantes de sus organizaciones sindicales con independencia del orden del día de cada reunión, dado que todos los temas que se tratan en esta mesa son importantes para nuestros profesionales e inciden en el buen funcionamiento de la organización sanitaria. Respecto a las jefaturas de guardia se recordará a los hospitales la obligación de cumplir con la resolución del INSALUD. En cuanto a las jefaturas informa que el sistema de las plantillas orgánicas prevé que las mismas estén compuestas por una plaza básica de la categoría correspondiente y por una dotación presupuestaria (gorro) del propio puesto, de tal manera que la suma de ambos supone la retribución total de la jefatura, por lo que no es posible utilizar las plazas básicas ligadas a esas jefaturas, ya que se encuentran ocupadas por su titular. Pide que si conocen situaciones en las que los jefes de servicios ponen inconvenientes en la tomas de posesión a los que han superado la OPE, se denuncien estas actuaciones para investigarlas e impedir abusos.



UGT.: Da la bienvenida a todos los grupos que se activan y especialmente al grupo de Ope de estabilización porque considera que hay que negociar unas bases comunes. Considera que urge el grupo de traslados porque consideran los traslados imprescindibles y así lo vienen reclamando en todas las categorías. Urge también convocar al grupo de jornada porque hay muchos problemas de interpretación y es necesario un programa informático que valore igual en todos los centros. También consideran que el grupo de procesos de estatutización es necesario, hay que hacer más ágil el proceso y hay muchas categorías pendientes de ofertar la integración en el régimen estatutario.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que en la próxima mesa sectorial extraordinaria hará una propuesta de grupos y calendario y que con respecto a la carrera profesional intentará traer a esa reunión un cronograma de recuperación de la misma.

Sexto punto del orden del día: Información sobre contratación Plan Invierno.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales inicia este punto del orden del día haciendo entrega a las organizaciones sindicales de un cuadro donde se recogen las contrataciones efectuadas por cada hospital en las diferentes categorías para hacer frente al plan de invierno. Se adjunta el cuadro como anexo al acta.

A continuación abre una ronda de intervenciones.

CCOO.: Consideran insuficiente el número de contrataciones efectuadas a la vista de las demoras en Atención Primaria y la saturación de las urgencias. Les parece que los Gerentes no contratan personal si no hay previamente quejas o denuncias y piden un protocolo estandarizado para que cuando se den estas situaciones excepcionales y con un estudio previo de las necesidades se active la contratación. Creen que hay que analizar las necesidades de plantilla para afrontar estos picos de actividad.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el Consejero de Sanidad públicamente dijo que no había problemas en la contratación de profesionales en los picos de actividad y son los centros los que deben valorar esos picos y plantear la contratación necesaria, así como, en su caso, la apertura de camas. Informa que la Dirección General de Coordinación Sanitaria viene planificando con los centros los recursos adicionales para hacer frente a los picos de actividad.

SATSE.: Consideran que hay factores que influyen en esos picos de actividad como es la demora en las citas en Atención Primaria lo que hace que la urgencia se sature. Pide incidir en reforzar la Atención Primaria y las urgencias y aumentar el número de camas si hay ingresos. Pregunta si estas contrataciones se tienen en cuenta a efectos del cumplimiento del presupuesto de los centros.



ADMINISTRACIÓN: Contesta que el hospital puede tener un déficit mayor como consecuencia de estas contrataciones, pero si lo justifica, no se tiene en cuenta a efectos del cumplimiento del presupuesto.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Considera complicado conocer cuándo se va a saturar la urgencia, pero no entiende por qué en el cuadro entregado hay tanta diferencia entre hospitales en cuanto a las fechas de contratación y pregunta si queda a criterio del Gerente.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que las fechas de contratación de personal para atender estos picos de actividad dependen de la casuística de cada centro lo que justifica esa diferenciación en las fechas. La autorización para contratar la tienen que instar los Gerentes y se concede prácticamente en el día.

AMYTS: Agradece la información y considera insuficientes el número de facultativos contratados y de tiempo de contratación, dada la sobrecarga que sufren durante estos momentos puntuales que se repiten cada año. Esto es un problema crónico que se reitera anualmente con el frío, las vacaciones de Navidad y la gripe. Observan desproporción en la contratación de facultativos entre hospitales, destacando hospitales de gran tamaño como el H. Clínico que no solicitó ninguna contratación. Pide que la información que se les ha facilitado se complete con datos de frecuentación y plantilla. Echa de menos la contratación en el SUMMA 112. Plantea que en Atención Primaria y en el SUMMA 112 se han denegado permisos con la excusa de no encontrar suplentes y pide que se dimensionen bien las plantillas.

ADMINISTRACIÓN: Considera que los servicios de urgencia actúan a lo largo de los 365 días del año y lo hacen correctamente atendiendo a las necesidades de la población.

UGT.: Considera que es un tema cultural con dos vertientes una tiene que ver con el uso de la urgencia que podría solventarse con campañas de información y la otra vertiente tienen que ver con que las plantillas de Atención Primaria estén bien dimensionadas. Cree que sería necesario un sistema de alerta que ante una determinada presión asistencial de frecuentación por gripe los centros estuvieran autorizados para contratar. Entiende que hay que potenciar la Atención Primaria en esas fechas e informar a la población del recurso sanitario al que tiene que acudir.

Séptimo punto del orden del día: Carrera Profesional del Personal Estatutario.

ADMINISTRACIÓN: Informa que se ha incluido en esta Mesa Sectorial de carácter ordinario este punto del orden del día para ver si se podía avanzar en la información y agilizar la adopción del acuerdo para elevarlo cuanto antes al Consejo de Gobierno. Pero no cuenta todavía con un cronograma para la recuperación total de la carrera profesional y espera trasladarlo en la mesa



extraordinaria fijada para el próximo miércoles. Informa que se está trabajando para ello en las Consejerías de Hacienda y Sanidad.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

Las organizaciones sindicales esperan contar con el cronograma de pagos en la reunión del próximo miércoles que consideran importante para avanzar en el acuerdo y además, AMYTS: se ratifica en su postura, y reitera lo expuesto en la mesa sectorial extraordinaria del 24 de enero de 2018 de modificación del acuerdo de Carrera Profesional para incluir al personal no fijo, calendario de pago de toda la carrera profesional y que los 25 millones se apliquen para el abono a médicos y enfermeras que han sido evaluados en 2017 y cuya cuantía se ajusta al importe de 24.999.055,95. Y ello es posible además si se cumpliera con la premisa ya planteada a la mesa sectorial de revertir lo que se “ahorra” de carrera cada año con las jubilaciones, aproximadamente 6 millones de euros. Reiteran que para AMYTS es imprescindible que además del calendario se atienda a su petición de inclusión del personal no fijo en los acuerdos de Carrera Profesional, así como al reparto de los 25 millones entre las categorías evaluadas en el 2017.

UGT.: Informa que a los comités de evaluación de los hospitales Escorial, Getafe, SUMMA y La Princesa no les llegan las instrucciones de esta Dirección General sobre carrera.

ADMINISTRACIÓN: contesta que se envían a las Gerencias y a los Comités de Evaluación y que se hablará con esos centros.

Octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

CCOO.: Manifiesta que desde el año 2016 vienen reclamando la reunión de la Comisión Central de Formación y que pasó de largo el año 2017 y estamos en 2018 y se está trabajando en las previsiones sin que se reúna la Comisión Central ni las Comisiones de participación de los centros. Plantea que el pago de transporte en Atención Primaria se hace con efectos retroactivos cada seis meses y que la cantidad es irrisoria por lo que pide se revisen esas cuantías y expone que el personal de hospitales no tiene este concepto y no percibe retribución alguna en sus desplazamientos, como también le sucede al personal del Centro de Transfusiones y solicita valorar el tema del complemento de transporte al personal que hace desplazamientos. Pide que se les facilite el estudio del coste de implantar la figura de los puestos de Coordinadores de Técnicos, pide estructurarlos y crearlos. Recuerda que existen plazas vacantes de administrativos en los centros sanitarios y en los Servicios Centrales y pide que se cubran.

SATSE.: Pregunta si hay fecha fijada para el examen de matronas y enfermeras y si hay fecha para publicar la actualización de la bolsa de empleo temporal de 2017. Plantea que en el hospital del Henares no se computan la formación on line que supere las 40 horas. Y manifiesta que la



consideración de eventuales estructurales en la instrucción dictada para los desplazamientos plantea problemas y pregunta si cesa un eventual antes que el interino.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el orden de cese viene establecido en el Plan de Ordenación. De acuerdo con ello la instrucción remitida a los centros deja claro que si hay vacantes no cubiertas no afecta a los interinos y si hay eventual estructural a cargo de una vacante cesa este eventual. El acuerdo de la Mesa Sectorial de 5 de noviembre de 2005 señala que 1º se toma posesión en las vacantes puras y no se desplaza a nadie salvo que haya eventuales con cargo a las mismas, por tanto estarían afectados los eventuales prorrogados hasta 31 de diciembre que no estén sujetos a pactos de gestión. Los ceses afectan a personal estatutario y queda por aclarar la UCR que no tiene identificadas las plazas ni los puestos ocupados por personal laboral o estatutario.

CSIT- UNION PROFESIONAL: Propone que cuando se oferten contratos en el hospital La Paz, se indique el centro donde se van a prestar los servicios, para evitar renunciaciones y pregunta si la internalización del screening de mama va a continuar en el tiempo. Pide si en el orden del día de la mesa ordinaria de febrero puede ir la creación del puesto de Coordinador de Técnicos.

ADMINISTRACIÓN.: Contesta que la actividad va a continuar en el tiempo y es probable que se aumente la plantilla de técnicos de rayos y se conviertan en interinos. Sobre el Coordinador contesta que estudiará si puede incluirse.

AMYTS.: Reitera los puntos planteados en esta Mesa Sectorial y pide contestación sobre las guardias del personal MIR en Urgencias del hospital 12 de Octubre, e informa que la Jefatura de Coordinador Asistencial de la UCR y la Jefatura de Servicio del Hospital Infanta Sofía se ha declarado desierta.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que si se han declarado desiertas se tendrán que volver a convocar.

UGT.: manifiesta que urge el tema del abono del transporte a los profesionales que se desplazan y pide que se solucione la dependencia de los psicólogos de Salud Mental que se hallan dependiendo de Atención Primaria. Pide solución al tema de asignación de puestos en los centros en la toma de posesión, plantea que hay centros que hacen dicha asignación en llamamiento único y mediante elección directa, evitando con ello las colas que se montan por la noche para ser los primeros en elegir en los centros donde no lo hacen así. Pregunta por las 9 plazas de Terapeutas Ocupacionales del hospital José Germain.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se analizará este sistema para ver si es factible en todos los centros y si facilita la incorporación y evita las colas, se verá. En cuanto a la dependencia de los profesionales de Salud Mental se tratará de fijar la dependencia en el centro donde están con el



mismo horario. Hay que pedir información detallada para conocer todos los casos y hacerlo con todos los que están en esta misma situación. En esta Mesa se decidirá si se les da voluntariedad para elegir o se les asigna el centro en el que están.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 15 horas y 25 minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 12 de abril de 2018, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

